

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18339 ERA BIOTECH, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, ubicado en Barcelona, Calle Baldiri Reixac, Números 15-21, a las 16:00 horas del día 29 de junio de 2009, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora del día siguiente 30 de junio de 2009, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, verificadas, juntamente con el informe de gestión, por el Auditor de Cuentas, así como del informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al referido ejercicio, y censura de la gestión social.

Segundo.- Conversión de las acciones ordinarias en acciones ordinarias y acciones especiales o privilegiadas de la Clase A y de la Clase B, u otras Clases, Series, o Tipos, consiguiente establecimiento de los derechos especiales o privilegios asociados a éstas, acuerdos complementarios de asignación y distribución de acciones, y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe total de hasta 195.000 Euros, mediante la emisión de hasta 1.950.000 nuevas acciones especiales o privilegiadas de la Clase B, de 0,1 Euros de valor nominal cada una de ellas, en unión de una prima de emisión de hasta 5.990.711,57 Euros, es decir, a un valor total por acción, incluyendo valor nominal y prima de emisión, de 3,1721597786 Euros, y modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos Sociales, previéndose expresamente la suscripción incompleta, y delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de la facultad de fijación de todas aquellas condiciones que no hayan sido previstas en este acuerdo, incluyendo la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, y dejando sin efecto, en su caso, de modo total o parcial, la delegación en el Consejo de Administración acordada por la Junta General Extraordinaria de 27 de noviembre de 2008.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco (5) años, si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social, hasta la cantidad máxima de hasta 22.728 Euros, mediante la emisión de hasta 227.280 acciones, de 0,1 Euros de valor nominal cada una, mediante aportaciones dinerarias, con previsión de suscripción incompleta, emitiendo acciones ordinarias, privilegiadas o especiales, de cualquier clase o serie, existentes o de nueva creación, o una combinación de las mismas, con prima o sin prima, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, incluyendo la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, y dejando sin efecto, en su caso, de modo total o parcial, la delegación en el Consejo de Administración acordada por la Junta General Extraordinaria de

12 de diciembre de 2007.

Quinto.- Propuesta y, en su caso, aprobación del cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Propuesta y, en su caso, aprobación del cese, reelección, y nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación de los artículos 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 17º, 18º, 23º, 24º, 27º, y 30º de los Estatutos Sociales, y acuerdos complementarios.

Octavo.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la concreción de la retribución de los Consejeros.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de 25 de junio de 2008.

Décimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución, y subsanación de los acuerdos de la Junta General de Accionistas.

Undécimo.- Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Accionistas.

Derechos de información y asistencia: En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la Sociedad que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Previsión de celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 29 de junio de 2009, en el lugar y hora señalados.

Barcelona, 20 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.
Don Francisco Javier Merino Villoria.

ID: A090042966-1